

ENTRE LA ARQUIDIÓCESIS DE AREQUIPA Y EL VICARIATO DE TARAPACÁ: CONTRADICCIONES DEL CULTO EN LA PARROQUIA DE TARAPACÁ (1893-1902)¹

Carolina Figueroa C.
Universidad de Valparaíso

INTRODUCCIÓN

Los estudios sobre la acción de la Iglesia Católica en la antigua Provincia de Tarapacá² entre 1880-1930 han sido escasos, destacando que, en la mayoría de los trabajos, el análisis del período ha sido marginal en relación al punto central de los mismos. En ese sentido, podemos observar las investigaciones que han seguido la corriente culturalista-antropológica, centrada en la problemática de la religiosidad popular a partir de la década de 1960 y reforzada con la creación de la EPA en 1980³, y que han examinado, de forma sintética, la evolución de la religiosidad popular y su relación con la autoridad eclesiástica por medio del análisis de las peregrinaciones a los santuarios marianos de La Tirana, Ayquina y Las Peñas. Estos estudios sugieren la coexistencia simbiótica de una rivalidad, observada desde la colonia en toda Latinoamérica, entre los dirigentes políticos y los eclesiásticos, donde ambos buscan controlar cierta cuota de poder al interior de los pueblos (Uribe 1968; Van Kessel 1970, 1975, 1986, 1992; Koster 1986; Tennekes y Koster 1986).

A partir de esta afirmación, analizan la religiosidad administrativa eclesiástica como la contraparte oficial impuesta desde la ocupación chilena del territorio de Tarapacá en 1879⁴. Definiendo la labor de la Iglesia Católica nacional chilena como parte de una estrategia de cristianización y culturalización de la población de la zona, aceptando con reservas, la religiosidad popular practicada por sus habitantes desde tiempos coloniales.

En este contexto político de chilenización, gestado por el Estado desde Santiago, la acción clerical surgiría como uno de los principales agentes promotores de la creación de una identidad nacional, con un papel equivalente a la escuela, al asentamiento de funcionarios de una administración pública estable y la instauración

del servicio militar obligatorio (Tudela 1992; Van Kessel 1992: 174-177). Donde, el ideal de evangelización fue asumido con gran interés por los Vicarios Apostólicos asentados en Tarapacá desde 1882⁵, que trataron de subsanar los años de abandono en que había mantenido la iglesia peruana la zona costera y salitrera de Tarapacá, dejando para un segundo momento la zona altoandina, donde no se observó una acción decidida ni del Estado ni de la Iglesia chilena (Tennekes y Koster 1986). Esta situación fue modificada por el Estado después de 1930, con la instauración de una red de escuelas y retenes de carabineros en los pueblos rurales altoandinos, con el fin de reforzar el *ethos* nacional.

De esta forma, la retirada del aparato oficial, del clero peruano de las antiguas parroquias de Camiña, Sibaya y Tarapacá dieron forma al surgimiento de un nuevo sincretismo, con raíces coloniales, en los ámbitos de la liturgia y los contenidos de la fe, que tomaron en estos parajes una actitud más afectiva y mitológica en oposición a la cognitiva y teológica promovida desde la iglesia chilena (Koster 1986; Tennekes y Van Kessel 1986; Van Kessel 1992).

Tras el examen de los estudios hasta aquí reseñados, podemos advertir un vacío en cuanto al análisis del contexto del abandono de la presencia vicarial en las parroquias reseñadas. Todos ellos parten del supuesto de la ausencia de interés de la administración clerical por una feligresía calificada como “indígena”, y que es examina desde una mirada esencialista, que retrata una población estática que conserva las características de una religiosidad colonial andina, que cambia a popular, en tanto se incorpora a los nuevos centros de veneración marianos.

Pero la problemática de la integración de estas poblaciones al Vicariato Apostólico de Tarapacá a partir de 1882, obedeció a factores más complejos. La provincia de Tarapacá pertenecía eclesiásticamente al Obispado de Arequipa, y si bien con la creación del Vicariato Apostólico en abril de 1882 se entregaba a Camilo Ortúzar⁶ la autorización para nombrar párrocos y vicepárrocos en las plazas ocupadas por los curas peruanos, de igual forma excluía de esta normativa a las parroquias del interior entendidas como Sibaya, Camiña y San Lorenzo de Tarapacá (González, J. I. 1996). Así lo expreso el Vicario Apostólico de Tarapacá, en nota enviada en 1887 al Ministro de Relaciones Exteriores chileno, en ese entonces Luis Amunátegui, señalando que

luego que me hice cargo de la administración eclesiástica de este territorio, noté que su extensión en los límites con el Obispado de Arequipa, con quien divide, no están conformados con los que se señalan en el acta de erección de esta Vicaría (González, J. I. 1996: 57)

Esta anómala situación se resolvió en el año de 1893, cuando las parroquias en conflicto quedaron sometidas al Vicariato Apostólico de Tarapacá, como lo informó el Obispo de Lima a todos los curas dependientes de Arequipa.

Tengo el honor de poner en conocimiento de U.S. Illma. que, según nota oficial del Exmo. Secretario de Estado de fecha 12 de Agosto último y señalada con el N° 13.733, su santidad habiéndose impuesto de la consabida cuestión relativa a las tres Parroquias denominadas Tarapacá, Camiña y Sibaya...se ha dignado decidir y mandar que las indicadas parroquias con todos sus anexos comprendidos en el territorio definitivamente cedido por el Perú a Chile en virtud del Tratado de Ancón pasen a formar parte integrante del Vicariato Apostólico de Tarapacá bajo su jurisdicción y obediencia del respectivo Prelado⁷

Una vez formalizada la incorporación de las parroquias, el Vicario Apostólico de Iquique, en ese entonces Daniel Fuenzalida (1892-1895), con la aprobación del Gobierno, procedió a decretar el nombramiento de los presbíteros Tomás Saldías en San Lorenzo de Tarapacá y Benjamín Flores para Camiña⁸, dando inicio al proceso de posesión eclesiástica de esta población, abandonada hasta ese momento en manos de los párrocos peruanos que habían vivido “escandalosamente, olvidando sus propios deberes con daño gravísimo de aquellos pueblos”⁹.

En el caso de la parroquia de San Lorenzo, la acción de Saldías se extendió por solo un año, ya que en marzo de 1895 se remitió una nueva investidura para ocupar el cargo, esta vez en la persona de Francisco Jiménez quien finalmente nunca lo ejerció¹⁰. De esta forma, el nombramiento del clérigo Amador Mujica en 1896 inaugura -desde el fin de la jurisdicción del Obispado de Arequipa- el periodo de servicio formal y constante de la Iglesia en este espacio.

Cambio que irá de la mano con el fomento de una nueva política de modernización de la Iglesia, dirigida por Guillermo Juan Carter (Vicario Apostólico de Tarapacá entre 1895-1906), quien promovió grandes obras de renovación en pos del mejoramiento de la administración eclesiástica como: la creación del Archivo General del Vicariato; la instauración del primer Libro de Decretos y Nombramientos; el proyecto de creación y delimitación parroquial de la provincia, y la edificación del templo del Divino Corazón de Jesús, advocación a quien consagra el Vicariato¹¹.

De esta forma, la obra fundada por los párrocos chilenos, a partir de 1895 en las parroquias recuperadas de las directrices eclesiásticas peruanas, serán influenciadas directamente por: las disposiciones de máximo titular de la Iglesia en la zona y de

las fricciones manadas del cotejo entre la realidad de un espacio y su configuración ideal, erigida bajo la cosmovisión de los clérigos provenientes de la región central de Chile¹².

El rescate de esta labor, definida entre “el deber ser y lo que es”, y la problematización de la relación sostenida entre las comunidades de la quebrada de Tarapacá y su nuevo pastor será el tema a examinar en el presente texto, tomando como sustento teórico fundamental el análisis de un cúmulo de expedientes inéditos resguardados en el Obispado de Iquique, constituido por carpetas de correspondencia entre el párroco de Tarapacá y el Vicariato; informes misionales; querellas y demandas comunales; descripciones de fiestas patronales; instauración de nuevos cultos; creación de cofradías y resoluciones eclesiásticas.

A la luz de un trabajo de exégesis y posterior labor analítica, nos centraremos en las contradicciones del culto expuestas por el cura chileno Amador Mujica en su paso por Tarapacá, estableciendo como hipótesis principal que la acción de la iglesia en la parroquia entre 1893 y 1902 estuvo marcada por problemáticas relacionadas al ámbito de la religión popular, más que a proyectos políticos nacionales como la chilenización, generando un espacio donde la tradición se cruzó con la administración clerical ortodoxa, y la identidad de los pueblos se reveló frente a la adscripción a nuevas prácticas y advocaciones - propios de la iglesia de León XIII- instituyendo contradicciones con el culto, más que con una dirección eclesiástica nacional.

A) SIBAYA, MAMIÑA Y TARAPACÁ: GUILLERMO JUAN CARTER Y LA NUEVA DIVISIÓN DE LA PARROQUIA DE TARAPACÁ (1896)

En marzo de 1896, el Obispo de Antedone y Vicario Apostólico de Tarapacá Guillermo Guillermo Carter, analizaba dos oficios relativos a la buena administración eclesiástica de su jurisdicción. El primero de ellos había sido enviado desde Arica por Pedro Soler Avaria, señalando algunas consideraciones sobre la conservación de la armonía entre la población de la Provincia de Tarapacá y su relación con la administración eclesiástica, aconsejando a la autoridad vicarial que, en primer lugar

para no exasperar los ánimos de los residentes peruanos de la provincia...es un acto de suma trascendencia colocar al frente de las

parroquias, sacerdotes extranjeros, por ahora, que sin ser repelentes a los peruanos trabajen por la causa chilena¹³

Lo segundo que sugiere es elevar un petitorio a las autoridades civiles de Tarapacá para que los curas peruanos, al hacer abandono del territorio nacional, no enajenen ni distribuyan entre los feligreses de su agrado los muebles e inmuebles pertenecientes a las iglesias y capillas repartidas en la Provincia.

Junto a esta misiva, y como respuesta anticipada a los exhortos de Soler, el funcionario eclesiástico examinaba un segundo documento correspondiente al proyecto que reordenó el manejo de la labor eclesiástica en la zona¹⁴, constituyendo los límites de las parroquias en función de: 1. las nuevas necesidades, relacionadas con la aplicación de los decretos papales; 2. el interés por la población obrera; y 3. la conservación de los grupos de población "semibárbara pero profundamente creyente"¹⁵ que habitaba en los caseríos del interior.

En pos de este objetivo, y sin considerar la primera indicación entregada por Soler, en marzo de 1896 el obispo de Tarapacá envió una circular requiriendo a los curas residentes en las parroquias del Vicariato un informe sobre las condiciones en que mantenían la moral y las costumbres de los habitantes de estos lugares, fomentando de esta manera el ideal del Estado y de la Iglesia de levantar datos sobre la administración de la población en la provincia¹⁶, y solicitar el traslado de sacerdotes chilenos para atender las parroquias vacuas.

En cuanto a la condición en que quedaron las antiguas circunscripciones eclesiásticas, las que sufrieron mayores modificaciones fueron las de Sibaya y Tarapacá, siendo la administración de este último paraje un tema frecuente en las epistolares enviadas por el sacerdote saliente Tomás Saldías, quien consideraba que con los antiguos límites "era moralmente imposible servirla bien"¹⁷. Con la disposición eclesiástica emanada del Vicariato en 1896, ambas quedaron divididas en tres parroquias, entendidas como la cabecera que se ubicó en el pueblo de Tarapacá y que comprendió una población de 1.675 almas distribuidas en 9 pueblos y 26 pagos¹⁸; la de Sibaya con un número de 1.555 habitantes establecidos en 11 pueblos y 35 pagos¹⁹; y la de Mamiña con 1.310 moradores en 7 pueblos y 6 pagos²⁰. Cada una de estas congregaciones estarían por decreto bajo el cuidado de un cura, pero la realidad distó bastante de esta pretensión formal de una administración moderna.

La complicación de procurar sacerdotes chilenos a las nuevas divisiones eclesiásticas se había hecho evidente en 1891, cuando los Vicarios Apostólicos de

Antofagasta y Tarapacá, en conjunto, iniciaron una campaña dirigida al incremento del presupuesto vicarial asignado por el Ministerio de Culto, que por lo magro de su renta estorbaba el normal desarrollo del trabajo eclesiástico (González, J. A. 2002).

En cuanto al nombramiento del presbítero Amador Mujica, este se realizó el 8 de junio de 1896, junto al de Enrique del Canto en Pica y Luis Silva Lazaeta²¹ en La Noria, y anexo a este decreto se atribuyeron las facultades del cargo enunciadas por documento oficial, el 15 de octubre de 1895.

Con estas modificaciones el Vicariato de Iquique entraba plenamente bajo las nuevas directrices solicitadas por los oficios promovidos por León XIII²², comunicando, a través de la nueva organización parroquial, el mensaje de una Iglesia cercana a la gente.

Como corolario de las nuevas disposiciones eclesiásticas el Obispo de Antedone solicitó a los párrocos la ejecución de 1. la aplicación del arancel de derechos parroquiales para la Provincia de Tarapacá; 2. el cambio de las fiestas peruanas; y 3. un inventario con el detalle de los bienes de la iglesia; iniciando con estas medidas el proceso de reapropiación de los objetos del culto, primer punto de inflexión entre los feligreses asentados al interior del territorio y los párrocos.

La política sobre la administración eclesiástica practicada por el Vicariato Apostólico de Tarapacá en las parroquias del interior entre 1882-1895, obedeció a un proceso de reorganización, donde el interés se centró en la fundación de nuevas iglesias, capillas y oratorios en los puertos de Iquique y Pisagua, y en los cantones salitreros de mayor importancia, dejando relegado a un segundo lugar la práctica religiosa en San Lorenzo de Tarapacá, Camiña, Sibaya, Pica y Mamiña. De esta forma los vicarios enviados a atender estos espacios como Tomás Saldías para Tarapacá²³, Benjamín Flores que estuvo en Camiña y Santos Saez para Pica, no pudieron hacer gran cosa debido a las dificultades que tenían para trasladarse, y por atender a su vez algunas oficinas salitreras ubicadas en las inmediaciones de Huara y Pozo Almonte. De esta manera, cualquier iniciativa por recuperar las alhajas de las iglesias terminaban en el más decepcionante abandono, producto por un lado de la apatía de los feligreses y en segundo término por la ausencia del pastor²⁴.

Así, cada vez que el cura intentaba retomar la posesión de la iglesia se enfrentaba con el reclamo de los parroquianos, que en su ausencia la ocupaban libremente, como lo relata Santos Saez tras su visita al Oasis de Pica en 1893.

Ellos se creían dueños y señores, y como esto les ha herido en lo vivo de su soberbia nada otra cosa desean mas que el desquite... Les decía que el acto que se estaba ejecutando no importaba un cambio radical que las cosas quedarían poco mas poco menos como antes estaban... En vista del mal espíritu que les animaba después que me quede solo trate de asegurar las puertas trancando por dentro las de la sacristanía, aunque llaves no me habían entregado, porque decían que no las encontraban, tampoco me entregaron la llave de la puerta del coro, que da al exterior... como por esta puerta ellos podían entrar a la Iglesia, y yo no tenía como asegurarla por dentro, le puse herraje por fuera, y esto lo hice en previsión de que ellos por esa puerta podían abrir todas las demás, y sustraer los objetos que tuvieren por conveniente, y después pedirme cuenta de ellos ante los tribunales, y acusarme de ladrón.²⁵

Tres días después el cura salió de Matilla y no retornó hasta seis meses más tarde realizando nuevamente el mismo rito de tomar posesión de la casa de Dios con el consabido reclamo de sus habitantes.

Esta situación tuvo su símil en otros oratorios del interior, como la parroquia Camiña, donde los párrocos dan cuenta que su población realiza celebraciones escandalosas de sus fiestas, que en un principio han tenido origen religioso, y que ahora son aceptadas solo con el pretexto de mantenerlos en el templo para que escuchen por algún medio la palabra del evangelio²⁶. Estas características convierten, en palabras del cura, a este anexo en el más rebelde y soberbio de todo el Vicariato, sosteniendo su alegato en que pese a las diversas manifestaciones de cariño que le has prodigado se enfrenta con

unos feligreses relajados pues el son con ideas arraigadas de paganismo y espíritu dominante en las organizaciones de sus fiestas religiosas, gobierno de capillas, etc....La capilla está en un estado deplorable respecto al aseo y condiciones propias para ejercer el ministerio del culto divino. Los que la gobernaban con el nombre de fabriquero y mayordomos estaban habituados a ejercer su cargo en completo estado de embriaguez, produciendo los desórdenes consiguientes.²⁷

Agrega a esta relación sobre la situación moral, que la labor clerical se hizo extremadamente difícil por la mala disposición que tenían los habitantes de estos poblados con los curas que no eran de nacionalidad peruana, con los cuales se sentían plenamente identificados²⁸. Negándose a cancelar el arancel parroquial de

fábrica dictado por el Obispo el 15 de noviembre de 1895, aduciendo “el capricho de la costumbre” siendo imposible desviarlos de este razonamiento.

Cabe destacar que durante el período comprendido entre 1882 y 1895 no se siguió el procedimiento del cobro de los derechos parroquiales aprobado por oficio el 6 de mayo de 1882, y en el que se estableció un arancel de carácter provisional para los territorios de Antofagasta y Tarapacá, rescatado por el Vicario Apostólico para su restablecimiento formal en 1895²⁹. La razón que supone la abolición momentánea de este derecho parroquial obedeció a una política de acercamiento promovida por Camilo Ortúzar en 1884, que buscó convocar a los feligreses bajo el alero de la Iglesia sin obtener el consabido pago por los sacramentos, situación anómala que solo impero en las parroquias del interior a partir de 1893, cuando se traspasan definitivamente al vicariato tarapaqueño³⁰.

En cuanto al inventario de los bienes de la Iglesia, no se conoce ninguno hasta abril de 1896, cuando Tomás Saldías elabora un breve registro de los bienes, señalando que:

Durante el tiempo que he sido Cura y Vicario de la Parroquia de San Lorenzo M., en Tarapacá, no me ha sido posible obtener que se guarden en la Iglesia los diversos objetos pertenecientes al Culto, por la costumbre establecida de que todo lo guardan los diversos Mayordomos de la Iglesia, lo cual hace hasta cierto punto imposible hacer un inventario además de lo irregular que en sí mismo es tal estado de cosas. En cumplimiento de mi cargo debo manifestar a V.S. Ilma. que la Señora Manuela Ramírez v. de Murillo, mayordoma del Santísimo, guarda en su poder una custodia de plata dorada, dos cálices, un incensario y naveta, dos pares de vinagrera, un copón una caja grande para guardar el santísimo el [ilegible], todo esto de plata. Me consta por mí mismo que esos objetos están en poder de dicha Señora Ramírez. Me ha sido absolutamente imposible formar un inventario de todo lo que guarda dicha señora, pues se niega redondamente a decir todo lo que guarda, como también se ha negado a dar cuenta de las entradas y salidas de su mayordomía, por mas que el señor Fuenzalida pasó una nota a su marido, ya difunto. Se además, que la señora tiene en su poder varias piezas de plata o más de las mencionadas, que pertenecían al Culto y son propiedad de la Iglesia, según me lo han manifestado varios vecinos de Tarapacá. V.S. Ilma, a juicio del infrascrito, debiera tomar una seria providencia a fin de obtener la devolución de esos objetos, dueño de los cuales no es por cierto la señora Ramírez.

Debo también dejar constancia aquí que la señorita Cristina Vicentelo, guarda un cáliz, un par de vinagreras y varias otras cosas que mi antecesor le ha encomendado pero que ella no se niega a entregar si se lo piden.³¹

Advertimos de la indicación de Saldías, que esta carta será la base del reclamo que iniciará el sacerdote Amador Mujica en el poblado, interpelando en primera instancia a los mayordomos indicados por el anterior párroco como curadores de los objetos del culto, y que serán los primeros en señalar la mala disposición del cura con ellos. Recalcamos de igual forma el nulo impacto de la gestión de Saldías, producto por un lado del breve tiempo en que ejerció el cargo, y en segundo lugar por las constantes ausencias debido a las visitas que efectuaba a las salitreras y otras localidades aledañas.

La acción del nuevo presbítero de Tarapacá quedó encuadrada por estas problemáticas, jugando el papel de mediador entre lo sagrado, entendido como la formalidad del culto; y la tradición, presentada por una cultura oral que no respondía a los patrones formales del culto divino practicado en la zona central de Chile, denunciando la presencia de un sincretismo religioso incubado durante el largo período colonial.

B) LOS OBJETOS DEL CULTO: CONTRADICCIONES CON LO SAGRADO

La llegada de Amador Mujica al poblado de Tarapacá, no estuvo ajena a contratiempos. El trayecto de Huara a San Lorenzo lo hizo por caridad de los guardias fronterizos que se dirigían montados a lomo de mula hacia el caserío de Cariquima, y una vez asentado en su nuevo hogar recibió como orden esencial no celebrar los días festivos de la Purificación de la Santísima Virgen María, el de San José y el de Santa Rosa de Lima, tres fiestas religiosas que no se consideraban de raigambre chilena, pero que estaban incorporadas al calendario religioso de estas localidades; y recibir el inventario de la iglesia “con sus vasos sagrados, ornamentos y muebles y cuanto a ella corresponda, como así mismo el archivo parroquial”³².

Con estas instrucciones salió el recién llegado cura a recorrer, entre agosto y septiembre de 1896 las capillas bajo su jurisdicción, esperando realizar las gestiones confiadas por el Obispo, conquistando amargos resultados que notifica de la siguiente forma

Al llegar a Tarapacá después de mi viaje a Iquique, di cumplimiento exacto á las advertencias de S.S. Ilma. sobre las cuestiones de las cosas de la Iglesia. Pero esto no produjo al principio el resultado debido, a causa del siguiente motivo; cuyos antecedentes le expongo: Habiendo renunciado el sacristán muchos días antes (al tercer día de mi llegada), le dije que quedaba libre, y tomé para guardarlo el cáliz y vinagreras que el referido sacristán guardaba en su casa, advirtiéndole a S.S. que el dicho cáliz era el mismo que había usado desde mi llegada. En el mismo día se fue presente la Sra. Ramírez a exigirme la entrega del dicho cáliz y de las vinagreras. Por evitar un alboroto le entregue a la dicha señora los objetos pedidos; pero protestando de lo que yo estimaba una injuria para el párroco. Pues resultaba de esto que el sacristán podía guardar esos objetos; pero el cura no i creyéndome ofendido tomé la resolución de no celebrar con el dicho cáliz, y mientras no pudiera ir á Iquique, busqué un cáliz prestado en el pueblo más cercano.

Para esto me dirigí a Laonzana, pueblecito distante unas seis leguas de Tarapacá. Ahí dije misa, y después de ella pedí al encargado de guardar las cosas del culto que me prestara el cáliz, advirtiéndole que se lo devolvería en pocos días más. Más el dicho encargado me contesto que no podía prestarme el cáliz sin acuerdo del pueblo!, y esto a pesar de que le ofrecía un recibo firmado de mi mano. Creyendo deshonroso someterme a semejante ridiculez, le dije que guardara su cáliz; pero que el cura no volvería a decir misa en ese lugar. Dicho esto, me retiré.³³

De la lectura de esta misiva se desglosa claramente que el fruto de las largas jornadas no fue el agradecimiento “de esta gente, por lo demás extraña y salvaje”³⁴, enfrentando el simple rechazo en el ejercicio de su labor y denunciando a su Superior que

En varios pueblos de la parroquia de Tarapacá, en que hai capillas públicas, se ha introducido la corruptela de los objetos destinados al Culto Divino como ornamentos, cálices, vinagres, custodias, incensarios, etc, que no están bajo la guarda del párroco sino entregados a personas particulares, quienes alegando ahora que son objetos del pueblo i no de la Iglesia, se resisten a ponerlos a disposición del párroco, aun cuando lo hacen declarar que se los prestan a la Iglesia por mientras se celebran las funciones sagradas, i los exigen después alegando derecho perfecto a esos objetos.³⁵

Para el párroco quedaba fuera de toda duda que estos objetos pertenecían exclusivamente a la Iglesia, y que por lo tanto debían ser resguardados bajo las dependencias de la misma, aunque sus feligreses alegaban que habían sido comprados con dineros recolectados para proveer de útiles al servicio religioso del pueblo, y que por este solo hecho quedaban consagrados a Dios.

Recordemos que esta materia ha sido discutida profusamente por Millones (1998) quien señala, sobre la dimensión de lo sagrado de las imágenes de los santos patronos y los objetos del culto, que estos son considerados por las poblaciones andinas, desde la colonia hasta la actualidad como representaciones vivas del pueblo, en torno a los cuales se articula un sistema de valores y creencias propias de cada región, pasando a ser funcionales al resto de la cultura local. Esta perspectiva es advertida en San Lorenzo y Laonzana al relacionar los objetos del rito con la identidad del pueblo, que los considera propios por derecho de adquisición y por mantener características de correlación con sus habitantes que los convierten en una extensión de la tradición local.

Con respecto a este punto nos resulta interesante rescatar el oficio enviado por el Arzobispo de Lima al Vicario Apostólico de Tarapacá, relatando el origen de los conflictos de la propiedad de los objetos del culto en Perú estableciendo que

esta cuestión entre pueblos y curas al menos en el Perú, es antigua y común; y reconoce una doble causa 1º la tradición de los muchos abusos cometidos por los Señores Curas, los que con frecuencia se han adueñado de las cosas de sus Iglesias, llevándolas a sus traslaciones y aun vendiéndolas i llegando a sus parientes en caso de muerte; y 2º los celos de un pueblo con otro, no gustando al uno el que el otro disfrute de objetos que han sido comprados con su dinero y para distinta Iglesia.³⁶

Agregaba a este comentario la necesidad de buscar un punto de equilibrio entre la costumbre y la función del cargo, único medio de lograr la armonía entre los parroquianos y el cura. Consejo que el representante clerical de Tarapacá no aceptó, privilegiando el cumplimiento y funcionalidad de las disposiciones eclesiásticas sobre el juicio otorgado por la práctica, decretando que todas aquellas personas que detenían los objetos del culto debían entregarlos inmediatamente al cura de Tarapacá, y que

los que indebidamente continúen reteniéndolos aun con el pretexto de que son del pueblo, se hacen reos de sacrilegio i que no pueden ser

absueltos en el tribunal de la penitencia sino después, i no antes, de la entrega de esos objetos sagrados.³⁷

Como castigo a aquellos pueblos rebeldes, exigió al párroco Amador Mujica no practicar sus funciones vicariales en ninguno de estos parajes sin el previo reconocimiento explícito de los fieles de mantenerse subordinados a la administración eclesiástica oficial. Y con respecto a aquellos sacristanes que hacían de administradores de los bienes de la iglesia sin la ratificación obispal, ordenó que fueran inmediatamente destituidos, nombrando en su lugar a aquellos vecinos que cumplieran con características morales apreciadas y consentidas por el presbítero, es decir, que fueran dignos de confianza y de buenas maneras.

Sobre este punto, vale decir que desde tiempos coloniales cada parroquia o templo conformó un entorno de servidores inmediatos, dedicados al cuidado del edificio, apoyo doméstico al sacerdote y auxiliares en las ceremonias, entendidos como sacristanes, campaneros, porteros y mayordomos. Estos se constituían en mediadores culturales entre la iglesia católica y la población de origen indígena, y eran elegidos por anuencia del pueblo con o sin participación del sacerdote (Millones 1997B; 1998, 2002). Al romper este ciclo de representación popular, el sacerdote también interrumpía los nexos de poder y prestigio que regían al interior de la población, explicándose de esta forma el rechazo de las principales autoridades locales, como Cristina Vicentelo, Manuela Ramírez o Eugenio Castilla, en contra de Mujica.

Esta relegación a segundo término de las tradiciones asociadas al culto tradicional tarapaqueño, representadas en el cuidado de los objetos de la iglesia, unida a la elección impuesta de sus autoridades y la celebración de sus fiestas, no hace más que establecer el antagonismo entre aquellos que ven como se trastoca su cotidiano por aquel extraño que trajo, junto a la palabra de Dios, una nueva forma de practicar el rito.

Así lo expresan los habitantes de Laonzana quienes, como forma de protesta a esta imposición, prohibieron al párroco la administración de la extremaunción a una moribunda, negándole las vestiduras sagradas del caso, suceso registrado de la siguiente forma por el clérigo

pasé a ver a la enferma, la reconcilié y le dije á la cuidadora que llamase al que guardaba los ornamentos para que me trajese una sobrepelliz y una estola. Al poco rato contestó que no podía venir porque estaba regando. Entonces le dije que ella misma sacase lo que pedía de la caja

en que estaban y que estaba á la vista sin llave. Habiéndose negado a sacar lo pedido y viendo el grave estado de la enferma, fui yo mismo a sacar la sobrepelliz, y la estola sin imaginarse el alboroto que se formó. Esto no es para contarlo, sino solo para haberlo visto. Bástele decir que se me impidió por la fuerza el administrar la Extremaunción de modo que la enferma habrá muerto ya sin ese sacramento.³⁸

Este acto fue calificado como un “atentado sacrilego que evidencia el carácter de rebelión contra la autoridad eclesiástica”³⁹, y que provocó una reacción inmediata desde el Obispado, quien priva al pueblo de la acción de las funciones sagradas y públicas del cura, mientras no se le dé una satisfacción por la ofensa recibida.

Sin solucionar este conflicto, y a la espera de una muestra formal de desagravio, el presbítero se retiró de la capilla hacia el pueblo de Mocha, donde tras anunciar la ejecución de las órdenes del Vicariato pregonadas en septiembre, se enfrentó con una situación similar a la de Laonzana.

Durante su última visita, había ordenado como nuevo sacristán a Víctor Vilca, quien disfrutaba en noviembre con su autorización para aprovechar el producto de los frutos cultivados en el terreno de la Iglesia llamada “Sacristanía” como recompensa a sus servicios. En ausencia del sacerdote algunos vecinos, desconociendo los derechos de la Iglesia y “pisoteando su autoridad”, se habían reunido para destituir y expulsar al dicho sacristán de la propiedad cedida temporalmente. Con este acto habían incurrido en un escarnio digno de la excomunión, medida con la que los amenazaba el Obispo si no se arrepentían de sus actos y reconocían la autoridad eclesiástica inmediatamente.

La explicación que la autoridad clerical entregaba a su superior de los actos de estos “reos de rebelión” derivaba del “carácter ignorante de esos desgraciados vecinos de Mocha” que se creían investidos del poder de la Iglesia atreviéndose a destituir al sacristán. Llega a tanto su perplejidad, frente a los continuos actos de indisciplina que menciona Amador Mujica, que no ve otra salida que pedir auxilio al Intendente de la Provincia

contra el audaz sacrilegio atentado de esos vecinos de la Mocha, para que haga respetar nuestra autoridad y se cumpla lo ordenado por el Vicario Apostólico, reestableciendo las cosas al estado en que estaban, y que, si era necesario, se emplee para ello el uso de la fuerza pública.⁴⁰

La notificación es conducida al Subdelegado de Tarapacá, quien vio con desagrado los continuos desórdenes que surgieron tras la intervención del cura, y que solo se limitó a archivar la queja entre los papeles de su escritorio sin dar curso a la demanda. Esta situación provino básicamente de la falta de guardias que conservaba la Subdelegación para vigilar los asuntos de la administración en la zona, y que será un punto de discordia importante entre el fondo y la forma del ejercicio de soberanía que mantiene el Estado chileno en este espacio.

Lo acontecido en Mocha no fue el último conflicto que enfrentó Mujica, y durante los primeros meses del año de 1897, la visita al poblado de Guaviña se tomó por demás peligrosa. La población hizo manifiesta las continuas quejas contra el párroco por medio de la elaboración de dos actas, firmadas por todos los habitantes del lugar y enviadas al periódico “El Perú” que las publicó en su número 51 editado en Iquique. En esta relación, los Guaviñanos denuncian al cura y al Vicariato de Iquique de pretender apropiarse de los objetos del culto y de las tierras comunales, que les pertenecían por tradición.

Esta declaración rebasó los límites de la tolerancia del Obispo en Iquique, quien decide enviar con fecha 5 de mayo de 1897 una carta abierta a estos rebeldes declarando que:

Vista pues la rebelión de los firmantes de las dos actas de mi referencia, la segunda de las cuales tiene fecha diecisiete de Febrero, y considerando 1º que esos firmantes se han declarado en completa rebelión contra la autoridad eclesiástica, 2º que se dicen dueños absolutos de los objetos sagrados y de las fincas de la Iglesia de Guaviña; y 3º que han acordado vender las fincas de esa iglesia; en uso de nuestra jurisdicción eclesiástica declaramos que todos esos firmantes han incurrido en las excomuniones y demás censuras de la Iglesia; y además por nuestra parte los excomulgamos en uso de nuestro derecho.⁴¹

Junto a esto prohíbe, como en ocasiones anteriores, al clérigo visitar el pueblo hasta que se reciba la satisfacción correspondiente. Si se observa el Mapa 1 podemos dar cuenta que, durante los dos primeros años de función clerical en la parroquia Tarapacá, Mujica tiene prohibido circular libremente por tres de las capillas del curso superior de la quebrada de Tarapacá, impidiendo -junto a la población de los citados caseríos- a los habitantes de pagos y pueblos cercanos que no poseen capilla, disfrutar del alimento espiritual que sostiene su labor. Las quejas dirigidas a los de Guaviña, Mocha y Laonzana por los de Onsana, Pachica, Coscaya y Puchurca terminan por socavar la resistencia de los “cismáticos”, quienes en

diciembre de 1897 deciden ceder sus pretendidos derechos y asumir la máxima establecida por el vicario de que

no son los feligreses los [que] deben dirigir al pastor, es este el que tiene el poder divino para apacantar a las ovejas de la grei de N.S. Jesucristo.⁴²

A MODO DE CONCLUSIÓN

Luego de finalizar el conflicto con los cismáticos en 1897, es decir casi dos años después de su nombramiento, Amador Mujica procedió a ejercer regularmente su labor eclesial en la zona, dando inicio a la instauración de las misiones, que hasta ese momento no habían podido ser ofrecidas por el peligro que implicaron las continuas rebeliones, promoviendo de igual manera los cultos propuestos por León XIII, específicamente el de Santa Filomena y el Sagrado Corazón de Jesús.

Es en este período donde se percibe el primer cambio en la relación vicarial entre el párroco y la población circunscrita bajo su jurisdicción, negociando su acción a través de la aceptación de algunas tradiciones y la imposición de otras, dando cabida a la formulación de la vieja estrategia colonial de aceptar de forma tácita los espacios sagrados de expresión de la religiosidad popular.

El sacerdote transitó por la parroquia tratando de captar la simpatía de la población que antes se había levantado contra su obra, cediendo en rogativas del todo cuestionables por las prescripciones clericales, como la “conjura de ratas” solicitada por los vecinos de Guaviña en abril de 1899⁴³ o la celebración de algunas fiestas religiosas a la usanza de esta gente, como es el caso de las celebraciones de Guasquiña, Mocha y Guaviña donde consintió la práctica de festejar a San Andrés Apóstol, San Antonio de Padua y San Juan Bautista, entre fiestas y misas cantadas “como en estos pueblos es costumbre tolerada...presidir el santísimo con una compañía, compuesta solo de hombres, que con sus bailes y música especial acompaña triunfalmente...Así entra el santísimo al templo en medio de los bailes, la música y los coetes que atronaban el espacio”⁴⁴. Con la aceptación de estas costumbres, reprobadas en un primer momento, el párroco se fue granjeando la gratitud y afecto de la población que habitaba la quebrada de Tarapacá. □

Notas

- 1 *Este trabajo forma parte del proyecto de investigación FONDECYT N°1071014, y del proyecto de investigación interna, de la Universidad Santo Tomás. INV. 04-06, Código Tas N000010367.*
- 2 *Nos referimos a la antigua Provincia de Tarapacá considerando los límites geográficos-administrativos establecidos en 1884. AHNIT. Vol. 48. Límites del territorio de la Provincia de Tarapacá, fol. 261r., Tarapacá, 02/12/1884.*
- 3 *Fecha que coincide con la creación del Equipo de Pastoral Andina (EPA) en el Obispado de Iquique. Organización definida como una iniciativa pastoral iniciada en conjunto con las comunidades rurales andinas ubicadas en Tarapacá, y que tiene como objetivo principal atender las fiestas patronales de las poblaciones de la zona, y la promoción del estudio de la religiosidad y cosmovisión andina. (Van Kessel 1997).*
- 4 *Primero por las disposiciones políticas clericales emanadas desde la Diócesis de Santiago, y a partir 1929 como parte de las instrucciones dirigidas desde el Obispado de Iquique.*
- 5 *Los Vicarios Apostólicos residentes en Iquique durante los primeros años de organización, vale decir desde 1882 hasta 1896 son Camilo Ortíz Montt (1882-1887); Plácido Labarca Olivares (1887-1890); Pedro María Vivanco, Interino (1890-1892) y Daniel Fuenzalida Santelices (1892-1895). (Diócesis de Iquique 2004: 17-18)*
- 6 *Sacerdote salesiano reconocido el 6 de abril de 1882 como párroco y vicario de las parroquias del litoral peruano de Tarapacá ocupadas por el ejército chileno. Boletín Eclesiástico, Tomo VIII, p. 534.*
- 7 *AOI, Delegación Apostólica, Disposición sobre las parroquias anómalas de Tarapacá. Camiña y Sibaya, fols. 72r-73r, Lima, 21/10/1893.*
- 8 *AOI, Libro Varios, Nombramiento de nuevos párrocos en la provincia de Tarapacá, fols. 12r-13r, Santiago, 31/12/1893.*
- 9 *Informe enviado por el Delegado Apostólico en Lima, Monseñor Giuseppe Macchi a la Santa Sede. En la carta se anexa el informe enviado por Daniel Fuenzalida sobre los curas peruanos. Documento citado por J. I. González (1896: 63-66).*
- 10 *AOI, Libro Varios, Nombramiento de Francisco Jiménez como cura de Tarapacá, fol. 206r, Santiago, 10/03/1895.*
- 11 *Sobre los aspectos administrativos de la creación de templos y capillas bajo la administración de G. J. Carter ver la obra, Diócesis de Iquique. 75 años de Fundación 1929-2004, Obispado de Iquique, 2004.*
- 12 *Por referencias obtenidas tras el análisis de los expedientes sacerdotales de los curas de Tarapacá preservados en el Obispado de Iquique, podemos concluir que la mayoría de los párrocos provenían de la zona central, y en el caso de Amador Mujica sabemos que había estudiado en el Seminario de Santiago, siendo su familia residente de los campos adyacentes a dicha urbe. AOI, Expedientes Sacerdotales. 1895-1930.*

- 13 AOI. Correspondencia a G. J. Carter, Medidas para la armonía de la población, fol. 8r. Arica, Marzo 1896.
- 14 Antes de Carter, Camilo Ortúzar instituido como párroco y vicario de las Provincias del Litoral (desde el 6 de Abril de 1882 hasta 1886), hizo una división administrativa eclesiástica de la zona. Sobre este tema Silva, Benjamin: "La división eclesiástica de Tarapacá: Guillermo Juan Carter y los límites parroquiales (1896)"; *Manuscrito*, 2006.
- 15 AOI. Expediente de Demarcación de las Parroquias del Vicariato Apostólico de Tarapacá, fol. 1, Iquique, 17/03/1896.
- 16 Recordemos que una de las tareas básicas que se trazo el Estado chileno en la Provincia de Tarapacá entre 1879-1900 dice relación con el desarrollo de una política de modernización bajo el alero de un ánimo misional y civilizador (Castro 2005).
- 17 AOI. Expediente de Demarcación de las Parroquias del Vicariato Apostólico de Tarapacá, fol. 11r. Iquique, 17/03/1896.
- 18 Los pueblos comprendidos en esta parroquia son Tarapacá, Huaraciña, Pachica, Laonzana, Mocha, Guaviña, Guasquiña, Aroma y Coscaya. En tanto que los pagos corresponden a Puchurca, El Molino de Hidalgo, Majes, Catina, Chañar, Alto de la Luna, Porosa, Yuga, Pannjache, Ingayapu, Ventilla, Sallcohua, Utainacha, Pasaquiña, Caigua, Espirga, Quillaguaza, Amalo, Cala-Cala, San Lorenzo, Macaya, Munaipata, Molino de Vernal, El señor de la Peña, Ariqueñil y Illuga. Diario Oficial de la República de Chile, N° 5496, Año XX, Lunes 1° de Septiembre 1896, p.1776
- 19 Los poblados correspondientes a esta Parroquia son Sibaya, Limacsina, Sipiza, Usmagama, Chismisa, Sotoca, Jaiña, Ciapa, Chusmisa, Cultanes i Lirima. En tanto los pagos están conformados por Umopalca, Quisa, Cambalache, Tahuacsa, Piguagus, Yuga, Cuntima, Chapeitima, Litoro, Icata, Tignacha, Chapiesca, Achacagua, Taipiguani, Pahuanta, Aucuaque, Sillajmaya, Jaslaga, Huillipampa, Tarasilca, Sirca, Mollineque, Huacasasina, Jacima, Templanza, Quinzachate, Cancosa, Jiquima, Mamuta, Callajualla, Colchanes, Turuna, Sacsagane, Paillea i Chislligua. Diario Oficial de la República de Chile, N° 5496, Año XX, Lunes 1° de Septiembre 1896, p. 1776.
- 20 Los centros poblacionales son Mamiña, Macaya, Parca, Gualchagua, Quipisca, Yabricoya y Tambillo; con siete nexos menores como Yamijña, Iquinca, Sagasca, Noasa, Tasma y Sacaya. Diario Oficial de la República de Chile, N° 5496, Año XX, Lunes 1° de Septiembre 1896, pp.1776-1777.
- 21 Antes de asentarse en Tarapacá Silva Lazaeta habia servido como Vicario Apostólico de Antofagasta entre 1886-1895, cuando se retira por motivos de salud. Cabe destacar que su labor en la zona respondió en gran medida a la fomentada por Carter, entendida como la reorganización de la Iglesia en Antofagasta, la creación de nuevas parroquias y el fomento de nuevas advocaciones. En 1928 se convertirá en el primer Obispo de Antofagasta (González, J.A. 2002)
- 22 Primer pontifice tras la supresión del Estado Pontificio (1878-1903), promovió una cautelosa e inteligente adaptación del catolicismo a la sociedad moderna.
- 23 Sacerdote profeso de la Orden de Predicadores que llega desde el Obispado de la Serena en 1893 a la Provincia de Tarapacá. Es nombrado como cura de Tarapacá el 31 de

ENTRE LA ARQUIDIÓCESIS DE AREQUIPA Y EL VICARIATO DE TARAPACÁ

- Diciembre de 1893 junto a Justo Urrutia para Negreiros; Antonio Reyes como vicario de La Noria y Benjamin Flores destinado como párroco de Camiña. AOl, Libro Varios. Nombramiento de nuevos párrocos en la Provincia de Tarapacá. fols. 12r-13r. Santiago. 31/12/1893.*
- 24 *AOI, Libro Varios. Informe sobre situación de iglesia de Matilla. fols. 5r-8r. Pica. 21/09/1893.*
- 25 *AOI, Libro Varios. Informe sobre situación de iglesia de Matilla, fol. 7r. . Pica. 21/09/1893.*
- 26 *AOI, Parroquia de Sibaya (1883-1899), Carpeta Chiapa (1895-1899). Información de Benjamín Flores, fol. 1r. Chiapa. 21/08/1893*
- 27 *AOI, Parroquia de Sibaya (1883-1899), Carpeta Chiapa (1895-1899). Carta de Eduardo Millas sobre la moral de la parroquia, fol. 8r. Chiapa. 17/08/1897*
- 28 *AOI, Parroquia de Camiña (1895-1898). Misiva de Benjamín Flores. fol. 2r; Camiña, 09/02/1896.*
- 29 *AOI, Libro Varios. Arancel de derechos parroquiales de Tarapacá. fols. 93r-96r. Santiago. 06/05/1882.*
- 30 *AHNIT, Vol. 9. Descripción de la situación religiosa de Tarapacá y sus misiones, fols. 65r-66r. Iquique. 11/03/1884.*
- 31 *AOI, Libro Varios. Inventario de cómo dejó la parroquia de Tarapacá. fols. 213r-214r. Iquique. 12/04/1896.*
- 32 *AOI, Correspondencia enviada por G.J.Carter al cura de Tarapacá (1895-1899), Carpeta 1 (1895-1897). Reiteración del mandato de nombramiento a Amador Mujica, fol. 26r. Iquique. 9/06/1896.*
- 33 *AOI, Parroquia de San Lorenzo de Tarapacá (1894-1899). Estado de la parroquia de San Lorenzo y disputa por los objetos del culto. fols. 7r-8r. Tarapacá, 13 /08/1896.*
- 34 *AOI, Correspondencia enviada por G.J.Carter al cura de Tarapacá (1895-1899), Carpeta 1 (1895-1897). Problemas con la práctica del culto en Tarapacá, fol. 29r; Iquique. 14/08/1896.*
- 35 *AOI, Correspondencia enviada por G.J.Carter al cura de Tarapacá (1895-1899), Carpeta 1 (1895-1897). Problemas con la práctica del culto en Tarapacá, fol. 29r; Iquique. 14/08/1896.*
- 36 *AOI, Libro Varios. Oficio del Arzobispo de Lima. fols. 396r-397r. Lima. 15/12/1896.*
- 37 *AOI, Correspondencia enviada por G.J.Carter al cura de Tarapacá (1895-1899), Carpeta 1 (1895-1897). Problemas con la práctica del culto en Tarapacá, fol. 30r; Iquique. 14/08/1896.*
- 38 *AOI, Parroquia de San Lorenzo de Tarapacá (1894-1899). Estado de la parroquia de San Lorenzo y disputa por los objetos del culto. fols. 4r-5r. Tarapacá. 13/08/1896.*

- 39 AOI. *Correspondencia enviada por G.J.Carter al cura de Tarapacá (1895-1899), Carpeta 1 (1895-1897)*, Problemas con la práctica del culto en Tarapacá, fol. 30r; Iquique, 14 /08/1896.
- 40 AOI. *Correspondencia enviada por G.J.Carter al cura de Tarapacá (1895-1899), Carpeta 1 (1895-1897)*. Decreto contra los vecinos despueblo de Mocha por destitución del sacristán Victor Vilca, fols. 38r-39r; Iquique, 26 /11/1896.
- 41 AOI. *Correspondencia enviada por G.J.Carter al cura de Tarapacá (1895-1899), Carpeta 1, (2) (1895-1897)*. Rebelión contra los derechos de la Iglesia de los vecinos de Guaviña, fols. 18r-19r, Iquique, 05/05/1897.
- 42 AOI. *Correspondencia enviada por G.J.Carter al cura de Tarapacá (1895-1899), Carpeta 1, (2) (1895-1897)*. Autorización para aplicar acta de sumisión a los vecinos cismáticos de Guaviña, fols. 50r-51r, Iquique, 18/12/1897.
- 43 AOI. *Correspondencia enviada por G.J. Carter al cura de Tarapacá (1895-1899), Carpeta 3 (1898-1899)*. Petición de conjuro contra las ratas del pueblo de Guaviña, fol. 42r; Iquique, 12/04/1899.
- 44 AOI. *Correspondencia enviada por Amador Mujica a G.J.Carter (1899-1904), Carpeta 1*, Resultado de la visita a los pueblos de Mocha, Guasquiña y Guaviña, fol. 19r; Tarapacá, 18/07/1899.

Bibliografía

Fuentes documentales

Archivo Obisepado de Iquique (AOI)

Archivo Histórico Nacional de Chile, Fondo Intendencia de Tarapacá (AHNIT)

Diario Oficial de la República de Chile

Nº 5496, Año XX, Lunes 1º de Septiembre 1896

Bibliografía

CASTRO, Luis
2005

Regionalismo y desarrollo regional: Debate público, proyectos económicos y actores locales (Tarapacá 1880-1930), Edit. CEIP-UST-Universidad de Valparaíso, Valparaíso, Chile.

ENTRE LA ARQUIDIÓCESIS DE AREQUIPA Y EL VICARIATO DE TARAPACÁ

DIEZ HURTADO, Alejandro

2003 "Cofradías y celebraciones: religiosidad y política en Catacaos", en *Tradición Popular: Arte y Religión de los pueblos del norte del Perú*, Editores Luis Millones, Hiroyasi Tomoeda y Tatsuhiko Fujii; Nacional Museum of Ethnology, Osaka, Japón, pp. 125-148.

GINZBURG, Carlo

2001 *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*, Ediciones Península, Barcelona, España, pp. 219.

GONZALEZ, José Antonio

2002 *El catolicismo en el Desierto de Atacama. Iglesia, Sociedad y Cultura 1557-1987*, Ediciones Universitarias, Universidad Católica del Norte, Antofagasta, Chile, pp. 345.

GONZALEZ, Juan Ignacio

1996 *El Vicariato Castrense de Chile. Génesis Histórica de su establecimiento. De la Independencia al conflicto eclesiástico en Tacna (1810-1915. Estudio Documental*, Ediciones Universidad de Los Andes, Colección Jurídica, Santiago, Chile.

GUERRERO, Bernardo

2004 "El fenómeno de la Religiosidad Popular en la producción académica del norte Grande de Chile: la obra de Juan Van Kessel", *Cuadernos Interculturales*, Año 2, N° 3, Viña del Mar, Chile, pp. 45-55.

GRUZINSKI, Serge

2004 *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVII*, Fondo Cultura Económica, Mexico, pp. 311.

HUERTA, María Antonieta

1991 *Catolicismo social en Chile: pensamiento y praxis de los movimientos apostólicos*, Ediciones Paulinas, Santiago.

KOSTER, Piet

1986 "Religiosidad Popular y Régimen eclesiástico en el Norte de Chile", *Cuadernos de Investigación Social*, Vol. II, N° 18, Religiosidad Popular en el Norte de Chile, CIREN, Iquique, Chile, pp. 87-110.

MILLONES, Luis

1997a *El Rostro de la fe. Doce ensayos sobre religión andina*, Universidad Pablo de Olavide y Fundación El Monte, Sevilla, España.

- 1997b "El culto a las imágenes sagradas. Religiosidad popular en el Norte del Perú". en *Pensar América. Cosmovisión mesoamericana y andina*. Comp. Antonio Garrido, Caja Sur y Ayuntamiento de Montilla, Córdoba, España, pp. 311-331.
- 1998 *De la evangelización colonial a la religiosidad popular peruana: el culto a las imágenes sagradas*, Fundación El Monte, Colección Literaria, Sevilla, España, pp. 59.
- 1999 *Dioses Familiares: festivales populares en el Perú contemporáneo*, Ediciones del Congreso del Perú, Lima, pp.197.
- 2002 La vida es una fiesta, Indigenous cultures of Spanish America,
- OBISPADO DE IQUIQUE
- 2004 *Diócesis de Iquique. 75 años de Fundación 1929-2004*, Obispado de Iquique, Iquique, pp.172.
- SILVA, Benjamin
- 2004 "*La división eclesiástica de Tarapacá: Guillermo Juan Carter y los límites parroquiales (1896)*", Manuscrito.
- TENNEKES, Hans. y KOSTER, P.
- 1986 "Iglesia y Peregrinos en el Norte de Chile: Reajustes en el Balance de Poderes", *Cuadernos de Investigación Social*, Vol. II, N° 18, Religiosidad Popular en el Norte de Chile, CIREN, Iquique, Chile, pp. 87-110.
- TENNEKES, Hans y VAN KESSEL, Juan
- 1986 "Estructura y antiestructura en el Peregrinaje a La Tirana y otros santuarios del Norte Grande de Chile", *Cuadernos de Investigación Social*, Vol. II, N° 18, Religiosidad Popular en el Norte de Chile, CIREN, Iquique, Chile, pp. 7-56.
- TUDELA, Patricio
- 1992 *Transformaciones religiosas y desintegración de la comunidad aymara tradicional en el norte de Chile*, Ediciones Universidad de Bonn, Alemania, 1992.
- URIBE, Juan
- 1968 *Fiesta de La Tirana de Tarapacá*. Ediciones Universitarias de Valparaíso. Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso.

VAN KESSEL, Juan

1970

El desierto canta a María. Bailes chinos en los santuarios marianos del Norte Grande, Editorial Mundo, Santiago.

1975

Bailarines en el desierto, III Tomos, Antofagasta.

1986

Lucero del desierto: mística popular y movimiento social. Coedición Universidad Libre de Amsterdam y Centro de Investigación de la Realidad del Norte, Iquique.

1992

Holocausto al Progreso, Ediciones HISBOL, La Paz. Bolivia, pp. 362.

1997

“Los Aymaras en la Iglesia chilena”, en *La Presencia Andina en la Iglesia Católica*, Cuadernos de Investigación en Cultura y tecnología Andina N° 11, IECTA-CIDSA, Iquique-Puno, pp. 41-44.